



PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA CASA DE JUSTICIA DE CUBA

31

Al contestar favor citar este oficio 1 - 60 - 00 - 237 - --

Pereira, 20 AGO 2015

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
Carrera 7 No.18-55 4To piso, Alcaldía Municipal
Pereira-Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 48583-2015

Fecha: 23/08/2015 11:41:04

Recibido por: JOSE OYER DUFRANGO

Destino: Dirección Operativa de Inspección Técnica

Anexos: 2

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN
Peticionaria: MARÍA MAGDALENA LÓPEZ RODAS

Cordial saludo,

Ante la Casa de Justicia de la ciudadela Cuba se hizo presente la señora MARÍA MAGDALENA LÓPEZ RODAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.491.013 de Cartagena, residente en la manzana 12 casa 15 San Fernando cuba municipio de Pereira, con número de contacto 317777810, quien actúa en nombre de todos los firmantes.

La presente es con el fin de solicitar su apoyo en la gestión necesaria para controlar el nivel excesivo de sonido que produce el establecimiento de comercio CASINO PARADISE, ubicado en la cra. 25 No. 18-25 (Av. Principal del sector de Cuba)

Manifiesta la peticionaria que el casino hace aproximadamente tres (3) meses ubicaron un baffle grande en la parte de afuera del casino, colocando música a alto volumen desde antes de la nueve de la mañana hasta la una de la noche, los siete días de la semana, indica también que entre las 7 y las 9 de la noche leen bajan el volumen del sonido para leer el bingo. Esta situación es insoportable para los vecinos ya que por más que les llame la atención la policía cuando estos se van vuelve y suben el volumen de la música, afectando la tranquilidad de las personas residentes cerca del casino.

La Personería Municipal de Pereira con sede en la Ciudadela Cuba agradece su valiosa gestión frente al presente trámite.



PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA CASA DE JUSTICIA DE CUBA

Al contestar favor citar este oficio I - 60 - 00 - 237 - 30

Pereira, 20 AGO 2015

Favor contestar directamente al usuario con copia de lo actuado a esta Agencia del Ministerio Público por lo de nuestra competencia.

Atentamente,

MARA ANDREA ACEVEDO MANGONEZ
Contratista judicial
Personería Municipal de Pereira
Casa de Justicia de Cuba

MARÍA MAGDALENA LÓPEZ RODAS
C.C. 45.491.013 de Cartagena
Peticionaria

Anexo: Dos (2) Hojas firmadas por la comunidad del sector afectada con el volumen del sonido generado en el Casino Paradise del sector de Cuba

Firmas de la comunidad afectada con el nivel excesivo de sonido que produce el establecimiento de comercio CASINO PARADISE, ubicado en la cr. 25 No. 18 25 (Av. Principal del sector de Cuba)

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDELA DE CIUDADANIA	DIRECCION	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
	José Angel de los Ríos	45496083	M2 12 CS 16. 25/ par de cub	317777210	José
	Alfonso Gots	7980276	CR 25 M 12 C 15.	3332131	Alfonso
	Williamo Langabe	6665760	CR 25 M 12 C 15	3127581495	Williamo Langabe
	José Tolosa M. Urbela	1088310480	M2 13 Psa M local 1	3119507540	José
	Yolanda Arroyave	42051238 P	M2 12 C 16	3217237624	Yolanda Arroyave
	María Gloria Silva	28509670	M2 12 C 16.	3115173678	María Gloria Silva
	Juan Sebastian Botino	08818913	M2 3 CS 12	3122566260	Juan Sebastian Botino
	SANTIBAGO CASO S.	408830922	M2 12 CS 14	3136104234	Santibago
	Luisa Fernanda Blancia Ruiz	1088341625	M2 12 CS 14	3206225290	Luisa
	GERMANY LEMOS	1048174356	M2 CS 14	314832842	Germany
	Orlando Alvarado	1088310480	M2 12 CS 14	3184519120	Orlando



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	21 de agosto de 2015	Número de radicado:	48583
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	237		
Persona natural o jurídica:	MARA ANDREA ACEVEDO MANGONEZ		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	MELBA CARDONA ARENAS - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

